

y que todo su importe sea el que por ahora se regula de treinta millones ciento y diez mil reales de vellon, tocarian emplearse en cada uno tres millones setecientos sesenta y tres mil setecientos y cincuenta reales, y la cantidad recibida con la pension que se adeudare año por año, aparece en esta Tabla.

Años de obra.	Capital tomado.	Rédito correspondiente.
1	3.763.750. r. ^s v. ⁿ	000.000. r. ^s v. ⁿ
2	7.527.500. r. ^s	112.912. $\frac{1}{2}$
3	11.291.250. r. ^s	225.825.
4	15.055.000. r. ^s	338.737. $\frac{1}{2}$
5	18.818.750. r. ^s	451.650.
6	22.582.500. r. ^s	564.562. $\frac{1}{2}$
7	26.346.250. r. ^s	677.475.
8	30.110.000. r. ^s	790.387. $\frac{1}{2}$
Suman los réditos.		3.161.550. r. ^s v. ⁿ .

El tanteo de las pensiones vencidas en estos ocho años de la obra importarian, segun se ha demostrado, tres millones ciento sesenta y un mil quinientos y cincuenta reales ¹; pero suponiendo

¹ En este cálculo no se cuenta rédito al primer año, porque no se vence hasta el segundo, y en este solo se cuenta la pension correspondiente al capital tomado en aquel, y así en los demas sucesivamente.